

## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



## Dirección de Contratación

#### ADENDA No. 009

# INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 de 2015

OBJETO: "CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF "

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 89° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las fijadas en el Manual de Contratación:

#### **CONSIDERANDO**

Que la entidad se encuentra en el proceso de consolidación de la información y aclaraciones allegadas por los proponentes en el traslado del informe definitivo, por lo cual se hace necesario modificar el cronograma

#### DECISIÓN

Modifíquese el CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, el cual quedará de la siguiente manera:

#### 1.5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES		http://www.colombiacompra.gov.co y a través de la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- www.icbf.gov.co.  Dirección de Contratación ICBF, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 Segundo piso ala norte.

Los demás aspectos de la Invitación Pública no modificados con la presente adenda se mantienen.

#### **FIN ADENDA 009**

Se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2015

# ORIGINAL FIRMADO MARGARITA BARRAQUER SORUDIS Subdirectora General

Elaboró: Ketty del Rio Vasquez, Contratista de la Dirección de Contratacion Revisó: Claudía Milena Collazos, Contratista de la Dirección de Contratacion Aprobó: Catalina Pimienta Gomez, Directora de Contratacion Aprobó: Lizeth Viviana Garcia Pinzon, Contratista Subdirección General Aprobó: Carlos Sendoya Ospina, Contratista Subdirección General